

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Junio de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita autorización para convocar una licitación pública, a fin de lograr la locación de un inmueble para sede del Fuero Laboral, en el radio comprendido por Callao, Santa Fé, Cerrito, y Av. de Mayo, por un período de tres años.

Que mediante nota de fecha 22 de 1998, la Dirección de Infraestructura Judicial, solicita se disponga el llamado a licitación pública a los fines de mejorar la crítica condición edilicia en la cual se desenvuelve el funcionamiento del fuero laboral.,

## Por ello, <u>SE RESUELVE</u>:

1) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a convocar a una Licitación Pública a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/4.

 Previa afectación preventiva del monto del alquiler calculado por la Dirección de Infraestructura Judicial (fs. 7), el gasto que demande el alquiler, se afectará a las partidas del Presupuesto General de Gastos de los ejercicios financieros correspondientes.

Registrese y devuélvase a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

> MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA LE JUSTICIA

DE LA NACION.